

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Designese docente para labores de reemplazo -

LOTA, 10 MAYO 2017

DECRETO N° 1435 .4 (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente del Liceo Carlos Cousiño A-45, Doña Barbara Riquelme Cuervo; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	PILAR TORRES ARMELLA
ESTABLECIMIENTO	Liceo Carlos Cousiño A-45
RUN	
FUNCION	Docente
JORNADA	10 hrs. cronológicas semanales
DESDE	27 de marzo de 2017
HASTA	05 de abril de 2017
MOTIVO	Licencia Médica de Doña Barbará Riquelme Cuervo
CALIDAD	Reemplazo
CODIGO	1611

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDG/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"